

Encima de la mesa se veía una cruz y el libro de los evangelios, y el que sobre ellos se negaba á prestar juramento á la comunidad, exponíase á sufrir baldones en su persona y el derribo de su casa. Este peligro corrieron Diego Hernández de Quiñones por haber otorgado al rey el servicio en las cortes de la Coruña, y don Antonio Ponce hermano de leche del difunto príncipe don Juan, por su inflexible resistencia á los sediciosos: los demás caballeros contemporizaron siguiendo la corriente.

Y en verdad que no todos ellos vieron las novedades de tan mal ojo como insinúa Sandoval: capitanes eran y diputados de los avileses Suero del Aguila y Gómez de Avila, presos en la toma de Tordesillas, cuya custodia reclamaron algunos grandes sin duda para aliviar su suerte, y al segundo comisionaron hacia don Pedro Girón para concertar avenencias no logradas por entonces. También fué delegado al emperador con los capítulos de la junta, Antón Vázquez de Avila padre del célebre Sancho, cuya detención en la fortaleza de Worms retrajo á su paisano Sancho Cimbrón, de seguir adelante en su embajada desde Bruselas. Tal vez esta intervención de los vecinos principales previno allí los conflictos y desgracias sucedidas en otras poblaciones, á lo cual contribuiría no poco, la prudente firmeza de don Gonzalo Chacón, alcaide del alcázar por merced de los reyes Católicos, en pertrecharlo á tiempo y secretamente de víveres, armas y soldados y en acordar con la ciudad, cuando lo tuvo al abrigo de un sitio ó de un asalto, la abstención de recíprocas é infructuosas hostilidades. Así, restablecida la autoridad real, Avila fué dada por libre de los procedimientos del juez pesquisador (1); y sin tener suplicios ni destierros que deplorar, pudo recibir sinceramente gozosa á Carlos V á mediados de mayo de

(1) Con este objeto expidió un mandato desde Vitoria, el condestable como gobernador del reino en 22 de mayo de 1522, si bien se demuestra cuán poco sosegada se quedó la ciudad, volviendo á sus ordinarios bandos y reyertas, por otra cédula de 24 de agosto de 1523, que en vez de extirparlas de raíz sólo prohíbe hacer uso en ellas de tiros de pólvora y de ballesta, para que mueran menos personas y se conozcan de cerca los que riñieren.

1534, luciendo las galas de su numerosa nobleza, pero suprimiendo por orden soberana los costosos festejos y espectáculos con que en el verano de 1531 había alegrado la larga residencia de la emperatriz Isabel y del pequeño príncipe don Felipe.

Una causa más bien económica que política, produjo en la ciudad á fines del tranquilo reinado de Felipe II, las terribles escenas que después de la reducción de los comuneros había logrado evitar. Siete papeles contra la derrama de millones que S. M. pedía, aparecieron fijados en los sitios más públicos al amanecer del 21 de octubre de 1591: ignórase su contenido; sólo se sabe que el monarca mostró gran sentimiento (1), y que por el alcalde Pareja, que vino de la corte armado de rigor, fueron presos don Enrique Dávila señor de Navamorcuende, don Diego Bracamonte, Antonio Díaz secretario de número, Marcos López cura de Santo Tomé, el licenciado Daza Cimbrón, don Sancho Cimbrón y el médico Valdivieso. Procedió con dureza el alcalde en la averiguación y en las sentencias: el cura fué privado del sacerdocio y condenado á diez años de galera; don Enrique logró se le conmutase la muerte con la reclusión en el castillo de Turégano; Bracamonte, bienquisto de todos por su celo del bien público, fué la víctima escogida para borrar con su sangre el injurioso cartel. Conducido en 17 de febrero del siguiente año desde su cárcel de la alhóndiga al Mercado Chico, recitando delante su culpa un pregonero, subió al enlutado patíbulo, y después de haberse confesado hora y media y de protestar de la inocencia de sus compañeros, puso en el tajo la

(1) Así lo declara en cédula de 13 de noviembre de dicho año, existente en el archivo. Cuenta Cabrera de Córdoba en la segunda parte de su historia, cuya reciente publicación nos permite añadir algunos datos á los que en Avila recogimos sobre este suceso, que Felipe II se indignó contra Avila más que con otras ciudades donde también hubo carteles, recordando en oprobio de sus naturales la deposición de Enrique IV y el favor que dieron al *tirano* Padilla; y como el autor, vuelto de la comisión con que allá le había enviado, alegase en descargo los leales servicios de la ciudad, respondió el rey severamente: «agora sabeis y saben ellos que donde están enseñados á llevar el decir al hacer, no se ha de aguardar á que hagan.»

cabeza, que asida de los cabellos por el verdugo, fué mostrada en seguida al pueblo, y el cuerpo llevado á la suntuosa capilla de mosén Rubín, puesta bajo el patronato de su familia y más adelante á San Francisco. Satisfecha la vindicta, el soberano no sólo respetó los bienes del reo, sino que otorgó mercedes á la familia, é hizo sentir al alcalde cuánto reprobaba la demasía de su inclemente celo (1).

Felipe III, que en junio de 1600 visitó á Avila con su esposa de paso para Valladolid, dió el golpe de gracia con la expulsión general de los moriscos á su población, que desde largo tiempo iba mermando de día en día. Muchos eran los moradores comprendidos por su raza en el fatal decreto, tanto que el rey por no desesperarles mandaba tratarles bien, mientras que por otra parte proveía de armas á la milicia de la ciudad y de su tierra; el ayuntamiento intercedió por ellos con el mayor ahínco, é invitó al cabildo á secundar sus esfuerzos al pié del trono á fin de salvar á tantas familias del destierro y al común de la ruina; pero sus instancias valieron poco para contrarrestar tan importante y vasta decisión (2). Avila ya no contaba en 1618 sino mil y quinientos vecinos, poco más ó menos los de ahora (3): sus palacios fueron quedándose vacíos con la extinción de los más nobles linajes ó con la atracción fascinadora que en sus dueños ejercía la proximidad de la corte; vacíos también con la decadencia de la nación y con el abatimiento especial del

(1) No explica el modo Cabrera; sólo dice significativamente «que habiendo entrado á caballo el alcalde Pareja en la posada de don Juan de Acuña del consejo real, salió en una silla para su casa y sepultura.»

(2) La orden real es de 22 de noviembre de 1609, y la comunicación de la ciudad al cabildo del mes de abril de 1611. Dudamos que el cabildo se moviese, pues era á la sazón obispo don Lorenzo Otaduy, quien consultado ya por Felipe II sobre dicha expulsión hallándose en Alcalá de catedrático, le había contestado que si bien un antiguo refrán decía *á más moros más ganancia*, él se atenia á otro más antiguo y seguro *de los enemigos los menos*.

(3) Méndez Silva le atribuye aun dos mil á mediados del propio siglo. Tenemos por absurdamente exagerado el de catorce ó diez y ocho mil que algunos le suponen en su mejor época, á no ser incluyendo á los de su tierra ó distrito que era muy vasto.

centro de Castilla, sus talleres y fábricas, que no logró reanimar la protección decidida de Felipe V y de Carlos III. Siempre, es verdad, fué más ilustre que grande y más suntuosa que animada, siempre sus monumentos superaron de mucho á su importancia; mas ahora parece que ellos constituyen su razón de ser y que la población no tiene otro destino que el de mantenerlos y guardarlos.



BIBLIOTECA